



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1702/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de febrero de 2022	BOUC: 21 de febrero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (ISA)	
DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
FACULTAD: DE INFORMÁTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la **plaza** a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ALEJO TEISSIÈRE, David	10,7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q1/Q2: hasta 0.4 por artículo
- ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q3/Q4 hasta 0.2 por artículo
- ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.05 por Artículo
- CAPÍTULO LIBROS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.1 por capítulo
- PATENTES INTERNACIONALES EN EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.4 por patente
- PATENTES NACIONALES CON EXAMEN PREVIO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2 por patente
- PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO MIEMBRO O BECARIO: hasta 0,4 por año
- PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO EQUIPO DE TRABAJO o COLABORADOR: hasta 0,2 por año
- CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO INTERNACIONALES: hasta 0.2 por congreso
- CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO NACIONALES hasta 0.05 por congreso
- SEMINARIOS IMPARTIDOS RELACIONADOS CON EL ÁREA: hasta 0.05 por seminario



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1 por hora de docencia
- CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE: hasta 0,01 por hora de curso
- EVALUACIONES DOCENTES: hasta 0,05 por evaluación
- PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PROFESORADO: hasta 0,1 por programa
- PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: hasta 0,2
- LIBROS O CAPÍTULOS DOCENTE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 por libro

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- TESIS PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- TESIS MENCIÓN EUROPEA O SIMILAR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- AYUDAS FPU, FPI o EQUIVALENTES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5
- OTRAS TIPO DE AYUDAS: hasta 0,1
- PROFESOR AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O SUPERIOR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.5
- POSTDOCTORALES COMPETITIVOS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 1 punto
- ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 puntos

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- ESTANCIAS DE MÁS DE 3 MESES: hasta 0,2 por mes
- ESTANCIAS DE ENTRE 1 y 3 MESES: hasta 0,1 por mes



5. Otros aspectos a considerar

- PERMISO DE MATERNIDAD, PATERNIDAD U OTROS PERMISOS DE SIMILAR NATURALEZA:
0.1 puntos por cada 4 semanas
- OTRAS TITULACIONES: hasta 0.1 por titulación
- OTROS DOCTORADOS: hasta 0.2
- IDIOMAS: hasta 0,1
- DIRECCIÓN DE TFM EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,2 por TFM
- DIRECCIÓN DE TFG EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1 por TFG
- DIRECCIÓN DE TESIS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,4 por tesis
- REVISOR EN REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1
- EDITOR DE REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2
- ACREDITACIONES A OTRAS FIGURAS DE PROFESORADO: hasta 0.5
- BECARIO DE COLABORACIÓN: hasta 0,2
- PREMIOS: hasta 0,2
- OTROS MÉRITOS: hasta 0.5

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL ÁREA
TRAYECTORIA DOCENTE RELACIONADA CON EL ÁREA
CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN
CAPACIDAD DE ARGUMENTACIÓN ANTE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
DAVID ALEJO TEISSIÈRE	1,9	1	1	3,9	2	0	0	0,5	0	1	0,3	1,8	0	0	0	0,1	0,9	1	8,7	2	10,7	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

* Los valores de los apartados marcados con este signo han sido PONDERADOS según se indica en la normativa.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Daniel Mozos Muñoz

SECRETARIO: Jesús Chacón Sombría

VOCAL: Matilde Santos Peñas

VOCAL: José Antonio López Orozco

VOCAL: Juan Jiménez Castellanos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de ABRIL de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Daniel Mozos Muñoz	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Jesús Chacón Sombría
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

5 de abril de 2022

Firmado: M^a del Mar Santos Franco